

Objeto:

Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades

Período

auditado:

1° de julio de 2023 al 31 de diciembre 2023.

Normativa

relevante:

Decreto N° 925-GCBA/08.
Resolución N° 53-SGCBA/24.
Circular N° 1-SGBCA/24.

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Mg. Alicia Celina Olivieri Alberti.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II:**

Lic. Carina Beccio Loréfica.

Equipo de Trabajo:

Dra. Stefania Bonelli.
C.P. Hernán Zabalza.
Lic. Ana Fainstein.
Lic. Paula Talento.
Dra. Andrea Lara.
Dra. Aldana Nerea Cauquoz.
Adm. Christian Ferretti.

Informe Ejecutivo

**PROYECTO N°005/24
Ministerio de Seguridad**

Alcance:

En función del Plan Anual de Tareas, aprobado por medio de la Resolución N° 53-SGCBA/24 de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos, se realizaron las tareas de seguimiento de las observaciones pendientes de regularización de los informes emitidos entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2023 y de aquellos en la misma situación de años anteriores, emitidos por esta Unidad de Auditoría Interna y por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

El procedimiento se inició con el análisis de las acciones contempladas en los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades presentadas por las dependencias del Ministerio de Seguridad, relacionadas con los siguientes informes:

1. Informe N° 10-UAIMJYS/22: Evaluación de la Gestión Administrativa de la Gerencia Operativa Administración y Gestión de Servicios Complementarios y Beneficios de la Dirección General Compensaciones (reemplazada por Dirección General Administración de Recursos Humanos y Compensaciones).
2. Informe N° 19-UAIMJYS/22: Revisión del Análisis de Riesgos de Activos de la Información de la Gerencia Operativa Tecnología y Control, de la Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes.
3. Informe N° 20-UAIMJYS/22: Gestión del Programa de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –PROCOM.
4. Informe N° 21-UAIMJYS/22: Evaluación de la gestión administrativa de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad.
5. Informe N° 24-UAIMJYS/22: Evaluación de la gestión administrativa de la Jefatura de Policía de la Ciudad.
6. Informe N° 103-SGCBA/22: Revisión de procesos en la Dirección General Violencia de Género.
7. Informe N° 10-UAIMJYS/23: Control de la gestión administrativa de fondos en la Unidad de Enlace del Consejo de Seguridad y Prevención del Delito.
8. Informe N° 19-UAIMJYS/23: Evaluación de la gestión de la Subsecretaría de Tecnología e Informática.
9. Informe N° 25-UAIMJYS/23: Evaluación de la gestión de la Dirección Operaciones Motorizadas dependiente de la Superintendencia de Tránsito y Transporte de la Policía de la Ciudad.
10. Informe N° 26-UAIMJYS/23: Evaluación de la gestión de la Gerencia Operativa Mapa del Delito de la Dirección General Estadística Criminal y Mapa del Delito.

Limitaciones al alcance: No hubo.

Principales hallazgos/observaciones: No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

El cien por ciento (100%) de las áreas auditadas cumplió con la presentación de los Planes de Mejora, conforme al Artículo 1° del Decreto N° 925-GCBA/08.

De la verificación del grado de regularización, enmienda o subsanación de los desvíos que originaron las veintiún (21) observaciones de los informes bajo examen, surgieron los siguientes resultados:

- ✓ El **diecinueve por ciento (19%)** se encuentran regularizadas.
- ✓ El **sesenta y dos por ciento (62%)** en proceso de regularización.
- ✓ El **diecinueve por ciento (19%)** sin regularizar.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Informe Ejecutivo - Proyecto N° 05/24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.